



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Resolución que reconoce de manera póstuma al escritor Marcio Veloz Maggiolo

Considerando primero: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo** nació el 13 de agosto de 1936 y falleció el 10 de abril de 2021, fue un destacado y reconocido escritor, antropólogo, arqueólogo, docente y diplomático dominicano que incursionó en los más diversos géneros literarios de manera exitosa, tales como: la poesía, el drama, la novela, el cuento y el ensayo;

Considerando segundo: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo** pasó su infancia y adolescencia en Santo Domingo, donde cursó sus estudios primarios y secundarios. Se recibió de bachiller en 1957 y en 1962 obtuvo una licenciatura en Filosofía y Letras en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). En 1970, recibió un doctorado en Historia de América, especialidad en Prehistoria de la Universidad Complutense de Madrid, donde también realizó estudios de Arqueología, y realizó estudios de periodismo en Quito, Ecuador;

Considerando tercero: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo** fue director del Museo del Hombre Dominicano, así como del Departamento de Antropología e Historia de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD). Fue embajador de la República Dominicana en México, Perú e Italia. Igualmente, se destacó como miembro de prestigiosas entidades difusoras de la historia y de la geografía, como la Academia Dominicana de Geografía, la American Anthropological Association, de los Estados Unidos de Norteamérica y la T.T. Historical Society de Trinidad y Tobago. Fue también director de la Revista Dominicana de Antropología;

Considerando cuarto: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo** fue un versátil pensador y escritor dominicano, logró combinar una mentalidad científica con la de un creador artístico. Numerosos estudiosos de la literatura, la historia y la antropología quedaron cautivados por sus escritos, gracias al gran talento de su pluma tal; fue su magnitud, que sus obras fueron traducidas al alemán, inglés, italiano y francés. Sus obra vivirán por siempre entre los amantes de la lectura;

Considerando quinto: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo**, entre sus aportes literarios más destacados se encuentran: El sol y las cosas; El buen ladrón; Creonte y seis relatos; Intus; El prófugo; Judas: El buen ladrón; La vida no tiene nombre; Los ángeles de hueso; Cultura, teatro y relatos en Santo Domingo; De abril en adelante; Sobre cultura dominicana; De dónde vino la gente; Sobre cultura y política cultural en la República Dominicana; La biografía difusa de Sombra Castañeda; La palabra reunida; Novelas cortas; La fértil agonía del amor; Apearse de la máscara, entre otros;

Considerando sexto: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo**, entre los múltiples galardones que recibió por sus obras creativas, se destacan los siguientes: destacan el Premio Nacional de Poesía 1961 con Intus; el Premio Nacional de Novela 1962 con El Buen Ladrón; el Premio Nacional de Novela 1981 con La biografía difusa de Sombra Castañeda; el Premio Nacional de Cuento 1981 con La fértil agonía del amor; el Premio Nacional de Novela 1990 con Materia prima; el Premio Nacional de Novela 1992 con Ritos de Cabaret; el Premio Nacional de Literatura 1996, y el Premio Feria Nacional del Libro 1997 con Trujillo, Villa Francisca y otros fantasmas;

Considerando séptimo: Que el señor **Marcio Veloz Maggiolo** fue uno de los referentes que más orgullo ha brindado a nuestra nación y es deber del Senado de la República reconocer y promover a aquellos hombres y mujeres que han trascendido en la sociedad, transmitiendo valores auténticos y sirviendo de ejemplo para el fortalecimiento de las presentes y futuras generaciones.



EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Vista: La Constitución de la República;

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

Resuelve:

Primero: Reconocer al señor **Marcio Veloz Maggiolo**, por ser uno de los escritores dominicanos contemporáneos más prolífico y difundido tanto a nivel nacional e internacional; su extensa carrera ha colocado en alto la bandera de la República Dominicana constituyéndose en un motivo de orgullo del pueblo dominicano.

Segundo: Ordenar que esta resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a la familia de **Marcio Veloz Maggiolo**.

Tercero: Designar una Comisión de senadores y senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento a los familiares del señor **Marcio Veloz Maggiolo** en la fecha y lugar que determine la Presidencia del Senado.

Iniciativa presentada por:

Alexis Victoria Yeb
Senador de la República
Provincia María Trinidad Sánchez.

